

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ
Flia03bf@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 3°
Teléfono 286 3247

Bogotá D. C., trece (13) de junio de dos mil veintidós (2022)

DIVORCIO No. 1100131100031999 00183

En atención a la anterior solicitud, se **DISPONE:**

POR SECRETARIA OFÍCIESE al Banco de Bogotá comunicando la orden impartida en auto del 14 de febrero de 2000, en donde se dispuso el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas en el presente proceso.

NOTIFÍQUESE

AMER

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR
ESTADO **No. 36 HOY 14 DE JUNIO DE 2022**
MARTHA CECILIA RODRÍGUEZ NIÑO
SECRETARIA

Firmado Por:

Abel Carvajal Olave
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **555b6182335e80f56b9cfaa6ae6595609107d07bcc98cd4ceb9328c8fa6d8e34**

Documento generado en 13/06/2022 04:41:57 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>